



ACTA CORRESPONDIENTE A LA APERTURA DE PROPOSICIONES, CALIFICACION DOCUMENTAL Y PROPUESTA DE ADJUDICACION, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA CONCESIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LAS PISCINAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE LA VEGA .

En Fresno de la Vega, a veintisiete de abril de dos mil dieciocho.

Siendo las nueve horas se reúne la Mesa de Contratación designada para actuar en la presente licitación , presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Lozano Andrés, y los Sres. Vocales siguientes:

Dña. María Benita Rodríguez González, D. Indalecio García Fernández, Dña. M^a Loreto Ramos Rodríguez, personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento, ejerciendo como Secretaria de la Mesa la Secretaria-Interventora de la Corporación, Dña. María Benita Rodríguez González.

Declarada constituida la Mesa, se da lectura al anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de León nº 62, de fecha 28 de marzo de 2018, y en el Perfil del Contratante de la página web municipal, así como a la certificación de proposiciones u ofertas presentadas por los licitadores, coincidiendo su recuento con las que se hallan a disposición de la Mesa.

Por la Secretaria de la Mesa se procede a la apertura de los sobres "A", denominados "DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA ", de cada una de las ofertas presentadas, certificándose por la Secretaría de la Mesa la relación de documentos obrantes en cada uno de los sobres , certificado que se une como Anexo al presente Acta.

Finalizado el examen de la documentación presentada , la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Admitir a la licitación a los siguientes licitadores, por encontrar completa la documentación requerida:

PROPOSICIÓN Nº 1, suscrita por Dña. Sonia Fernández González, con D.N.I.: 53.558.122-T.

PROPOSICIÓN Nº 2, suscrita por D. Rodrigo Pérez Álvarez, con D.N.I.: 71.452.690-U.

PROPOSICIÓN Nº 3, suscrita por Dña. Lucía Bodega Pereira, con D.N.I.: 71.469.550-V

PROPOSICION Nº 4, suscrita por Dña. Ángela Bodega Pererira, con D.N.I. 71.469.752-N

Habiendo sido declaradas admitidas todas las proposiciones, por la Mesa de Contratación se procede a la apertura de los Sobres "B"- Oferta Económica- de cada uno de los licitadores, que arrojan el siguiente resultando:

PROPOSICIÓN Nº 1, suscrita por Dña. Sonia Fernández González, con D.N.I.: 53.558.122-T, que oferta un precio de 3.860,00 euros (tres mil ochocientos sesenta).



PROPOSICIÓN Nº 2, suscrita por D. Rodrigo Pérez Álvarez, con D.N.I.: 71.452.690-U, que oferta un precio de 3.556,00 euros (tres mil quinientos cincuenta y seis).

PROPOSICIÓN Nº 3, suscrita por Dña. Lucía Bodega Pereira, con D.N.I.: 71.469.550-V, que oferta un precio de 3.450,00 euros (tres mil cuatrocientos cincuenta) y

PROPOSICION Nº 4, suscrita por Dña. Ángela Bodega Pererira, con D.N.I. 71.469.752-N, que oferta un precio de 3.350,00 euros (tres mil trescientos cincuenta).

Vista la cláusula primera, apartado cuarto, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado para regir la presente contratación, que determina: *"La forma de adjudicación del contrato será el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un único criterio de adjudicación: el precio, adjudicándose el contrato a la proposición que ofrezca el precio más alto"*

Vistos los artículos 150 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/EU y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

Primero.- Clasificar las proposiciones presentadas, por el siguiente orden decreciente de importancia:

PROPOSICIÓN Nº 1, por importe de de 3.860,00 euros (tres mil ochocientos sesenta).

PROPOSICIÓN Nº 2, por importe de de 3.556,00 euros (tres mil quinientos cincuenta y seis).

PROPOSICIÓN Nº 3, por importe de de 3.450,00 euros (tres mil cuatrocientos cincuenta) y

PROPOSICION Nº 4, por importe de 3.350,00 euros (tres mil trescientos cincuenta).

Segundo.- Aplicando el criterio establecido en la Cláusula primera, apartado Cuarto del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado para regir la presente contratación a las ofertas presentadas, por unanimidad de la Mesa se efectúa al órgano de contratación, Junta de Gobierno Local, propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador Dña. Sonia Fernández González, con D.N.I.: 53.558.122-T, por el precio de 3.860,00 euros (tres mil ochocientos sesenta) euros, al que se incorporará el Impuesto sobre el Valor Añadido que en cada caso corresponda, por resultar la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, a las nueve horas y veinte minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe en el lugar y fecha arriba indicados.

LA SECRETARIA,

vºBo
EL PRESIDENTE,